

Mil quinientos sesenta y uno

-1561-

S.O. 30-09-2022

Folio No. 1561

**ACTA No. 172 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria realizada en el despacho de alcaldía, se procede a dar lectura al Oficio GADMP-AL-2022-942-OF, de fecha 30 de septiembre de 2022, dirigido al señor José Eduardo Aguirre Rodríguez; Vicealcalde del GAD Municipal de Portovelo, suscrito por la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo, en el cual manifiesta: En vista que tengo que cumplir con gestiones fuera de la ciudad referente a la institución; solicito a usted se sirva presidir la Sesión Ordinaria de Concejo que se llevará a efecto el día viernes 30 septiembre del presente año, a las 09H00 en el Salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar con la finalidad de tratar el orden del día establecido de acuerdo a la correspondiente convocatoria y basándome a lo que me faculta el Art. 62 literal b) del COOTAD. Sin otro particular me suscribo de usted agradeciéndoles por vuestra atención. Atentamente, Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del cantón Portovelo.

El señor José Eduardo Aguirre Rodríguez, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales (as) Ing. Karla Celi Cueva, Ing. Zaida Gálvez Carangui, Sr. Luis León Asanza y Sr. Ángel Rojas Aguilar; presentes Ing. Luis Bravo Vásquez, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal e Ing. Luis López Jaramillo, Técnico Naturaleza y Cultura Internacional y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y aprobación en segundo debate y definitivo del proyecto de "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN PORTOVELO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE".
5. Análisis y aprobación en primer debate de la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO DE LAS CALLES, AVENIDAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN PORTOVELO".
6. Análisis y resolución a la petición realizada por el señor Dago Delicio Tandazo, a través de Especie Valorada No. 0028529, para Fraccionamiento del bien inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, Ciudadela La Florida, calle Curipamba (vía que conduce a Loja).
7. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 169 de la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 21 de septiembre del 2022, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 169 de la sesión ordinaria, de fecha 21 de septiembre del 2022.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN PORTOVELO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE"**.

Sr. José Eduardo Aguirre manifiesta, haciendo referencia ya a lo que mencionamos la semana anterior en cuanto a los informes presentados por el área jurídica e igual por parte de la Unidad de Gestión Ambiental, quiero agradecer la presencia del Ing. Luis López que nos acompaña y quien ha participado también para que esta ordenanza se pueda cumplir, esta con nosotros acá para que se pueda ejecutar esta ordenanza que nos va a beneficiar a todos nosotros, tomando en cuenta a la recomendación que nos hace por parte del área de UGAM, nos pide eliminar el capítulo VI referente a la regulación de vertientes, riberas y cursos de agua, debido a que para el cumplimiento de lo que allí se establece, ya se encuentra aprobada y publicada la Ordenanza que delimita, regula, controla y autoriza el uso de las zonas de protección, conservación y recuperación de las fuentes y nacimientos de agua, riberas de flujos de agua superficial, y quebradas con sus respectivas paredes y taludes del cantón Portovelo; entonces estamos de acuerdo para eliminar este capítulo VI, qué dicen compañeros?

Sr. Ángel Rojas, respecto a eso si se estaba diciendo porque consta en la ordenanza.

Sr. José Eduardo Aguirre, también es la sugerencia, reemplazar el contenido del artículo 37 por el siguiente: Fuentes de Financiamiento.- Para la legalización, expropiación, manejo y vigilancia de predios y/o bienes inmuebles, recuperación de cobertura vegetal natural, implementación de incentivos y Acuerdos de Conservación por el Agua y los Bosques (ACABs+), compensación por servicios ambientales, conservación y restauración de los ecosistemas en sitios de ACMUS, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo gestionará los respectivos recursos económicos para el cumplimiento de esta ordenanza referente al manejo técnico de la ACMUS, a través de la dependencia pertinente; esto debido a que ya en reunión hemos hablado hacer el cambio de esto ya que hemos hablado con respecto al aporte que se va a hacer de lo que se considera la recaudación por concepto de agua potable y alcantarillado se tomará el 1% del valor y que se destinará a los fondos de conservación, es decir, si en el mes calendario se recaudó 1.500,00 dólares se tomarán 15,00 dólares para destinarlos a la cuenta especial, eso es de acuerdo a lo que hemos dialogado lo que creemos que esta y que es lo más prudente para reemplazar el contenido del Art. 37.

Ing. Karla Celi, por mi lado está correcto compañeros las observaciones y las recomendaciones solicitadas para que se mantenga de esa forma el tema del porcentaje según el consumo de agua potable.

Mil Diecinueve Cientos Sesenta y  
tres

S.O. 30-09-2022

Folio No. 1563

-1563-

Sr. José Eduardo Aguirre, gracias compañera, vamos a tomar en cuenta solo el primero que es el del 1% del valor de la sugerencia, porque aquí hay otra sugerencia y aquí vamos a poner en este caso la primera, aporte porcentual por valor cancelado, es el cambio que vamos a hacer, que es el aporte porcentual por el valor cancelado; que sería, del valor total del mes recaudado en la institución por concepto de pago por servicio de agua potable y alcantarillado se tomará el 1% de aquel valor y se destinará al fondos de conservación; hasta ahí nomás para no poner el ejemplo que es: es decir, si en el mes calendario se recaudó 1.500,00 dólares se tomarán 15,00 dólares, y se podría además, para lo cual se creará una cuenta especial, eso sería bueno ajustarlo ahí.

Ing. Luis Bravo, no sé si me permite un ratito la palabra, justo hora antes de empezar la sesión estábamos conversando con el Ingeniero, como ayer en la reunión de trabajo se había explicado en diferentes formas de poder trabajar y que no haya afectación a la ciudadanía por la posible alza en la planilla de agua, entonces él mientras que yo estaba finalizando me estaba comentando, si talvez, porque ustedes saben que no es beneficio para la unidad de gestión ambiental, no es beneficio para nadie, sino como lo estábamos conversando con el compañero Luis León que sin agua no podemos funcionar, si talvez internamente sin afectar en nada a la ciudadanía, si de acuerdo al planillaje se podía destinar para recuperación ambiental 3 centavos por metro cúbico de agua plantillado, que es más o menos que una persona que consuma 12 metros cúbicos de una planilla a de una persona que consuma de 12 metros cúbicos se otorgue para la conservación ambiental 36 centavos internamente, no sé si esta otra idea les parecería, porque como ustedes saben se les explicó ayer hay que trabajar bastante por el tema de la restauración ambiental, talvez no lo trabajamos nosotros pero ya se deja asentado una base para que pueda trabajar la siguiente administración, también estábamos analizando lo que se decía que si nos da el tiempo si podríamos empezar nosotros con esos primeros pasos en el tema de recuperación ambiental pero eso es una nueva idea o quedaría únicamente con el 1% que a la final son fondos muy pocos que en la planilla si bien es cierto se factura o se planilla 15 mil dólares más o menos al mes, ustedes saben que no todo el mundo paga por lo que más o menos están recaudando 4 mil dólares al mes y de ahí únicamente irán 40 dólares para la conservación que si queremos hacer algo vamos a poder comprar uno o dos árboles, entonces eso compañeros dejen a su sano criterio sin ningún tipo de inconveniente.

Sr. Luis León, digamos están muy bajos los valores porque aquí debería aplicarse la tarifa al sector industrial un poco más porque ellos si pagan, ellos no se fijan en eso.

Ing. Luis Bravo, y se podría dejar que se puede hacer un nuevo análisis para con un nuevo pliego tarifario para el mes de enero, pero si talvez se puede dejar sentado que en el tema ambiente se puede dejar un poco más para la conservación ambiental.

Ing. Zaida Gálvez, y el departamento del área encargado no dirá nada que se tome ese valor que es internamente del departamento.

Sr. José Eduardo Aguirre, es a través de recaudación.

Ing. Luis Bravo, si es a través de la planilla de recaudación.

Sr. José Eduardo Aguirre, el ingeniero solicita la palabra tenga la bondad ingeniero.

*Mil quinientos sesenta y cuatro*

Folio No. 1564

*1564-*

S.O. 30-09-2022

Ing. Luis López, disculpen mi intervención, lo que habíamos conversado con el Ingeniero Luis Bravo, los valores son mínimos para los trabajos que hay que hacer, sin embargo siempre es bueno que ya se demuestra por parte de la administración este interés, este apoyo o aporte por parte de la ciudadanía en este caso del 1%, conversábamos en la mañana con el Ingeniero Luis Bravo en poner internamente porque ustedes están en la elaboración del nuevo pliego tarifario y eso va a salir a la ciudadanía, internamente por ahora en lugar que sea el 1% poner que la unidad de agua potable destinará 3 centavos del volumen facturado a la unidad de gestión ambiental a través de esta cuenta, entonces solo sería cambiar del 1% a 3 centavos, porque, me permito hacerles esta consideración, me parece más justo porque en la planilla de agua potable también me parece que en esta planilla están otros rubros diferentes a agua potable si les ponemos los 3 centavos al volumen facturado no es que tampoco se van a incrementar mucho los recursos, solo por citarles un ejemplo, con el 1% van a recaudar 148,00 dólares al mes con la disposición, poniendo estos 3 centavos que la unidad de agua potable transfiera para el manejo a través de la cuenta van a recaudar 1.800,00 dólares mensuales en el mejor de los casos que ya se podría empezar a hacer algo, pero pongo a consideración de ustedes.

Sr. José Eduardo Aguirre, el asunto técnico o sea que financieramente está planteado pero técnicamente la situación es que no tenemos un informe a través del área del departamento de agua potable para conocimiento del Ingeniero Luis Bravo y los compañeros concejales que lamentablemente la situación de estabilidad dentro del área del departamento de agua potable lo que se está cobrando actualmente ni siquiera compensa con los gastos que genera el mismo departamento de agua potable hasta el punto que hay escasees de personal, no tenemos recursos a veces para cualquier emergencia que tiene esta área hasta el punto que hemos tenido que pedir apoyo a la empresa privada y un sin número de situaciones, ahí si hubiera sido bueno establecer ya un informe financiero para conocer a ciencia cierta si habría afectación o no porque lamentablemente el gobierno municipal está actualmente beneficiando a la comunidad con un subsidio bastante grande con un 70% más o menos en la situación del agua potable o sea no están pagando un costo real que ahora mismo la situación del nuevo tarifado que lo va a hacer de igual forma, la situación no es que nos va a ayudar en un 100% a solucionar este inconveniente más bien creo que quedamos con un subsidio todavía de un 40 o 50% a la comunidad; entonces no tenemos ahí ese informe financiero si habría o no una afectación a los fondos que se tiene con respecto para el agua potable, pero si en conversación con la señora alcaldesa Paulina López, me decía apliquemos en primera instancia el 1% hasta ver con el nuevo planillaje o de qué forma ya se podría establecer recursos para esta cuenta, entonces si eso lo conversamos con la Alcaldesa, creo que lo primero es lo que hemos hablado de aplicar el 1% porque no tenemos respuesta o no hemos pedido los informes respectivos con respecto a este planteamiento de los 3 centavos de metros cúbicos que se pondría a lo del agua potable.

Ing. Luis López, creo que este es el inicio de asentar la base legal para nosotros poder avanzar con este otro compromiso de buscar cooperación internacional con fondos complementarios que nos ayude a observar y nos permita aliviar esta carga financiera al municipio.

Sr. José Eduardo Aguirre, apliquemos en primera instancia el 1%, ya con la situación del día de mañana con el nuevo tarifado vamos a tener nuevos resultados así de pronto como hay un nuevo tarifado ahí podríamos modificar la ordenanza ya que el 1% no se lo va a desglosar de acá sino que se va a hacer un cobro directamente a la comunidad, se podría hacerlo así, por ejemplo el 1% adicional de la comunidad y el 1% que se desglose del valor que se factura, que vendría a hacer un 2% pero ya con el nuevo planillaje de agua potable, a ver qué es lo que pasa

Mil quinientos Sesenta y  
Cinco

-1565-

Folio No. 1565

S.O. 30-09-2022

sometámoslo a esto y a ver qué respuesta tenemos financieramente en lo posterior, no sé si alguien quiera acotar algo compañeros.

Sr. Luis León, de mi parte el 1% como les dije ayer el agua, la reforestación es el futuro de nuestros hijos y uno debe de velar primero por lo más importante, si no hay agua, miren que en otras partes del mundo los países o aquí mismo en nuestro medio el agua a donde la llevan de lejísimos porque no tienen y eso es lo más costo, a la final nosotros la tenemos aquí cerquita de diferentes ríos lo que pasa que la misma comunidad no cuidan porque no hay una socialización o talvez no entienden el daño que hacen tanto al río o a las quebradas y asimismo a la reforestación por eso les digo que hay que ir al primer lugar, por ejemplo a veces cuando hay una fiesta ahí no nos importa gastarnos el dinero que sea, y acá que son centavos que el agua es vida hay una diferencia de una cosa con la otra pero cuando se trata de pagar unos centavitos todo el mundo llama la atención que muy caro, eso es porque no tienen concientización, por eso les digo ahorita que tenemos el agua que nos llega aquí porque es cerquita y hay otras partes que son desiertas que no hay agua traen el agua de lejos, miren la diferencia de una cosa con la otra por eso digo que debemos ir enseñando a la gente, es como lo de la basura toda la gente esta acostumbra a consumir algo y botamos a la calle cuando podemos llevarla a la casa esto es solo de educación, dejo a consideración eso son cosas prioritarias y así ahora no se hace, porque las cosas que ahoritas se deciden después se queda eso y se duerme.

Sr. José Eduardo Aguirre, por eso estamos tomando la decisión de aportar con el 1% de acuerdo al valor recaudado mensual por pago de servicio de agua potable y alcantarillado y este 1% destinado a fondos de conservación a una cuenta especial, el Ingeniero Luis Bravo también hace hincapié, eliminar el art. 39 debido a que no tiene sentido la exoneración ya que el GAD de Portovelo de manera interna tomará el 1% del valor de la planilla cancelada para destinarlo como fondos para la conservación; me parece muy bien esta apreciación hacemos la eliminación de esta artículo, no sé si hay alguna otra acotación compañeros.

Ing. Zaida Gálvez, de mi parte me parece importante la ejecución de este proyecto porque ayuda a preservar y a mantener viva lo que es el agua porque es muy importante, hoy en día la contaminación y más factores estan haciendo que el agua cada vez vaya decreciendo los caudales, entonces poder empezar con la ejecución de este proyecto y como hemos hablado con los demás compañeros empezar con el 1% y una vez que se empieza con el nuevo plan tarifario aumentar el valor como vaya cogiendo el proyecto para poder contribuir de una mejor manera y un poco más para poder aumentar los valores a la cuenta que va a estar destinada exclusivamente para invertir en lo que es la protección del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Rojas, también de mi parte compañeros estoy de acuerdo, lo que si a mí me gustaría que una vez que venga el nuevo tarifario me interesaría mantener una reunión en el salón de la ciudad con los señores empresarios, con los de las plantas mejor las ordenanzas socializarlas con la gente, entonces si me gustaría Ingeniero Luis Bravo para que se haga una reunión y se destine más fondos para esta situación, esa es mi sugerencia.

Sr. José Eduardo Aguirre, bueno sometemos a votación o la aprobación por unanimidad.

Sr. Ángel Rojas, sería por unanimidad.

Sr. José Eduardo Aguirre, con esos cambios realizado abogada en base a las sugerencias que nos hace el ingeniero Luis Bravo para dar la aprobación por unanimidad.

Luego del respectivo análisis y debate por mayoría el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar en segundo debate y definitivo la "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN PORTOVELO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE".

Ing. Luis Bravo, hay que determinar a la directora financiera que esto ya actúa de manera inmediata creo que desde el mes de noviembre que le da chance todo octubre para solicitar la creación de la nueva cuenta y todo eso, entonces con las planillas que se recaude del mes de noviembre, más o menos ella dijo que ha de ser unos 40 dólares que ha de llegar y que eso va a hacer lo primero que se va a inyecta a la cuenta.

Sra. Secretaria, le paso la disposición al área financiera para que ella proceda de acuerdo a sus competencias.

**5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO DE LAS CALLES, AVENIDAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN PORTOVELO".**

Sr. José Eduardo Aguirre, compañeros por parte de la señora Alcaldesa hemos recibido una comunicación, me gustaría que a través de secretaria se de lectura a la misma.

A través de secretaria se procede con lo solicitado; con oficio No. GADMP-AL-2022-932-OF, de fecha 28 de septiembre, dirigido a los señores Miembros del Concejo Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: Por medio de la presente me permito extenderles un cordial y atento saludo, a la vez solicito, se someta a reunión de concejo, la reforma que se detalla a continuación, mismas que corresponden al "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO DE LAS CALLES, AVENIDAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN PORTOVELO". En su Art. 5 "**CONCLUSIÓN.-** en mérito de lo expuesto: Se resuelve, modificar el sentido de las siguientes calles".

- En el apartado que menciona, "CALLE GONZALO DÍAZ": Es necesario agregar que "Se debe existir un espacio de 1.50 metros para peatones.
- En la "CALLE ROSA VIVAR" doble sentido.
- En la "CALLE JOSÉ AGUILERA SOTOMAYOR": su direccionalidad de OESTE A ESTE.

Sin otro particular me suscribo de usted, anticipando mis sinceros sentimientos y agradecimiento y estima.

Atentamente, señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo. (Hasta aquí el Oficio).

Sr. José Eduardo Aguirre, aquí tengo la inquietud, en la calle Gonzalo Díaz dice: Es necesario agregar que debe existir un espacio de 1.50 metros para peatones, pero que sería al margen izquierdo o derecho?

Mil quinientos sesenta  
y siete -1567-

Folio No. 1567

S.O. 30-09-2022

Ing. Karla Celi, ese día hablé con la señora Alcaldesa es donde se estacionan, por ejemplo al margen donde esta la ruta de la Virgen del Cisne, lo que es estacionamiento de vehículos en la calle a la subida.

Sr. José Eduardo Aguirre, entonces ahí iría, es necesario agregar que exista un espacio de 1.50 metros para peatones al margen derecho de la vía.

Ing. Karla Celi, no debería ponerle que exista, sino que consta de 1,50 metro del margen porque eso que debería consta es como futuro y debe constar de lo que es.

Sr. José Eduardo Aguirre, entonces ahí sería, Calle Gonzalo Díaz desde la intersección de la calle Antonio José de Sucre hasta la Avenida del Artesano unidireccional Sur-Norte con un espacio de 1.50 metros para peatones al margen derecho.

Ing. Zaida Gálvez, y con respecto a lo que se estacionan carros?

Sr. José Eduardo Aguirre, ya no pueden estacionarse.

Ing. Zaida Gálvez, es que si lo hacen, lo digo porque tengo mi negocio en la calle Gonzalo Díaz y todos los días los dueños de las casas estacionan los carros.

Sr. Luis León, eso se ha de acabar cuando haya el tarifado, ahí ya no pueden estacionarse todo el mundo.

Ing. Karla Celi, en esa subida no hay vereda, prácticamente entonces por eso es que se pone ese margen de 1.5 metros de la vía pero ya no se pueden estacionar los vehículos, obviamente que van a estar obstaculizando la vía.

Sr. José Eduardo Aguirre, es que ya no se puede estacionar de ningún lado, es que ahí no hay espacio peatonal por eso hay que tomar metro y medio.

Ing. Zaida Gálvez, pero si hay una vereda pequeña para los dos lados.

Sr. Luis León, si es bien pequeño por ejemplo un discapacitado no puede andar por ahí.

Ing. Karla Celi, comapeños ahí tenemos que establecer como lo digo, en esa subida ya no se permitiría estacionamiento de vehículos a lo mejor se puede poner que pueden estacionarse a partir de las 8 de la noche.

Ing. Zaida Gálvez, o poner un letrero de no estacionar.

Ing. Karla Celi, sería bueno como que se permite estacionar de tal hora a tal hora, pero en el tema diario sería a partir de las 6 de la mañana en adelante todo el día de uso exclusivo personal y no se permite el estacionamiento en este tipo de vía.

Sr. José Eduardo Aguirre, compañeros tengo una inquietud en la convocatoria dice análisis y aprobación en primer debate.

Mil Quinientos Sesenta  
y Ocho

Folio No. 1568

-1568-

S.O. 30-09-2022

Ing. Karla Celi, claro porque es la primera reforma.

Sr. José Eduardo Aguirre, igual se necesita hacer doble sesión.

Sra. Secretaria, si porque es una reforma a la ordenanza principal de lo cual se va a trabajar con las dos ordenanzas.

Sr. José Eduardo Aguirre, gracias, dejémoslo tal como lo esta solicitando la señora Alcaldesa hasta hablar técnicamente y haber que es lo que pasa para segunda instancia dado los detalles correspondientes, qué les parece compañeros.

Ing. Karla Celi, pero me gustaría que en la ordenanza se disponga sobre el tema de no estacionamiento de esto de aquí por el tema del horario.

Sr. José Eduardo Aguirre, cuál era compañera Ing. Karla Celi con respecto a los horarios.

Ing. Karla Celi, por ejemplo se da uso exclusivo peatonal desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche, para que en la noche estacione la gente que viva por ahí lo puedan hacer porque no hay donde más no hay ni garajes para que estacione por ahí la gente, tampoco hay como solo darles problemas también hay que darles solución.

Sr. José Eduardo Aguirre, correcto entonces eso hay que tomar en cuenta.

Sr. Ángel Rojas, debe haber un letrero de estacionarse de tal hora a tal hora.

Sra. Secretaria pregunta, se la aprueba la ordenanza tal como esta propuesta.

Sr. José Eduardo Aguirre, si con la propuesta que se hace de 1.50 metros pero acotando de que debe de haber un horario de estacionamiento vehicular.

Ing. Zaida Gálvez, y un letrero de información talvez.

Ing. Karla Celi, claro hay que poner un letrero por ejemplo de no estacionarse se pone de 7 a 20H00 por ejemplo, entonces hay que hacer el intento y si nos vamos que na nadie hace caso lo que nos queda el intento de que lo hago.

Ing. Zaida Gálvez, para que hayan resultados hay que ir haciendo es aplicar las multas para que la gente ya se vaya acostumbrando.

Sr. Ángel Rojas, y lo que es la Avenida del Monumento al Minero se va a cambiar o se va a quedar como esta o se va a volver como antes?

Sr. José Eduardo Aguirre, este es el segundo cambio, en la calle Rosa Vivar pide que se va hacer doble sentido.

Ing. Zaida Gálvez, es por donde se estaciona la Cooperativa Porto-bahiasa.



*Alcaldía Municipal Sucre  
y Nueva*

*-1569-*

S.O. 30-09-2022

Folio No. 1569

Sr. José Eduardo Aguirre, por donde se estaciona la Cooperativa Porto-bahiasa esa va a hacer doble sentido y nos dice la intersección de la calle Rosa Vivar a la intersección de la calle Antonio José de Sucre hasta la calle 10 de Agosto unidireccional sur-norte, pero ahora piden que esa sea doble sentido no sé si es toda o solo el tramo de la calle Welmer Quezada Neira.

Sra. Secretaria, aquí dice: desde la intersección de la calle Antonio José de Sucre hasta la calle 10 de Agosto unidireccional sur - norte, pero la señor Alcaldesa solicita que sea doble sentido.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero doble sentido quiere decir que usted ingresa y sale por la misma vía hasta el fondo puede bajar o sea hasta llegar a la calle Antonio José de Sucre.

Ing. Karla Celi, eso yo creo que va a hacer un problema como antes, solamente de la calle Welmer Quezada Neira hacia arriba.

Sr. José Eduardo Aguirre, creo que la calle Rosa Vivar tendría que dividirse en dos partes intersección de la calle Antonio José de Sucre hasta la calle Welmer Quezada Neira unidireccional, entonces ahí hay un cambio, calle Rosa Vivar la intersección de la calle Antonio José de Sucre hasta, ya no iría la calle 10 de Agosto, sino hasta la calle Welmer Quezada Neira sería unidireccional de sur a norte, desde la intersección de la calle Rosa Vivar desde la calle Welmer Quezada Neira sería unidireccional de sur a norte y desde la calle Welmer Quezada Neira hasta la calle 10 de Agosto doble sentido, suben y bajan los carros como era anteriormente.

Ing. Zaida Gálvez, y eso todavía estamos en debate en caso que se apruebe eso hay que quitar el letrero que se puso de no entrar.

Sr. José Eduardo Aguirre, los carros van a seguir circulando por la calle 10 de Agosto de igual forma van a seguir entrando, ustedes eligen entran por la calle 10 de Agosto se tienen que venir acá al municipio o entran acá se tiene que ir a la gasolinera.

Ing. Zaida Gálvez, supongamos que me quiero ir a Zaruma y voy por la Avenida del Ejército, estoy por la casa de la Mgs. Paulina Morales.

Sr. José Eduardo Aguirre, viene por la Avenida del Ejército, entra la calle Welmer Quezada Neira y sube por la calle Rosa Vivar, los buses en la Avenida 10 de Agosto que esta arriba pero no esta aquí la situación pero por lógica hay que ponerle ahí no podrán circular vehículos pesados.

Ing. Karla Celi, recordemos que no podemos mezclar esta ordenanza es solo por la dirección vial, el tema de estacionamiento de carros tendremos que trabajar en conjunto sobre el tema de parqueo, como es estacionamiento vehiculares pero en el tema del sentido de las vías creo que no se puede, en toda la ordenanza es el tramo de vía, norte-sur, este-oeste, de eso se trata la ordenanza.

Sr. José Eduardo Aguirre, vamos por la última calle que es la calle José Aguilera Sotomayor, hablamos con la señora Alcaldesa y de igual forma hable con el ingeniero Fabián Correa que es Director de Planificación a esta vía se pide se cambie su direccionalidad oeste a este o sea de subida ya no de bajada, entonces analizando esta vía no tiene ningún sentido que le cambiemos la dirección por ende esta petición de acuerdo a lo que me ha manifestado la Alcaldesa y el

Ingeniero Fabián Correa se va a mantener o sea no va haber ningún cambio en el sentido de esta vía, porque va a hacer una calle muerta, entonces no ganamos absolutamente nada porque todos los carros descienden, le explicaba a la señora Alcaldesa que por ahí esta desfogando las cooperativas 24 de Junio llegan y por ahí salen y se dan la vuelta, entonces la Alcaldesa quería hacer este cambio porque volquetes estan circulando por esta zona pero se va pedir más bien a la Comisión de Tránsito, entonces eso quedaría tal como esta no cambiamos absolutamente nada, ahora hay una petición que se ha hecho por parte de la Alcaldesa, quisiera hacerles conocer a ustedes hoy día voy a hacer un recorrido con el Ingeniero Fabián Correa es con respecto a la calle Tomás Carrión por donde esta la iglesia de Fátima, qué es lo que pasa en esta calle, hay un inconveniente cuando un flete los llaman que es el parque vehicular más amplio antes ellos cogían y venían porque aquí y desfogaban por la calle Tomás Carrión, cogían y venían por la calle Arturo Aguilera y desfogaban por la calle Tomás Carrión para salir no se venían por la principal que es la calle Welmer Quezada Neira llegaban acá a la punta del hotel salían y se iban, entonces ahora qué es lo que ellos tienen que hacer, por ejemplo para coger e ir a la gasolinera ya no pueden hacer eso a veces aquí esto se hace un lío con los carros y todo pero igual ellos tienen que coger y venir por aquí mismo por qué, porque ahorita esta vía esta al lado contrario que nos sirve absolutamente de nada, no hay desfogue, entonces que tienen que hacer ellos coger y venir a esta calle y se hace un embotellamiento total con respecto a los cooperados y cualquier otro carro, qué es lo que pasa, esta calle de aquí ya la han hecho de estacionamiento de lado a lado, porque es una calle muerta como casi nadie la ocupa se ha hecho parqueadero de los dos lados.

Ing. Zaida Gálvez, por eso cuando una va con un enfermo no hay como pasar hay que quedarse acá porque los carros estan estacionados de lado a lado.

Sr. José Eduardo Aguirre, entonces ese es el asunto, quería que se tome en cuenta para hacer los cambios en la próxima sesión a ver si podemos hacer, listo compañeros entonces aprobamos con esos cambios, no tomamos en cuenta la petición de la calle José Aguilera Sotomayor se queda tal y como esta.

Ing. Karla Celi, por mi lado esta bien, hay que analizar todo y tener una reunión previa antes de la segunda sesión para que sea una intervención más corta la próxima vez.

Sr. José Eduardo Aguirre, entonces aprobamos por mayoría, estan de acuerdo compañeros?

Ing. Karla Celi, por mi lado esta bien.

Luego del respectivo análisis y debate por mayoría el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar en primer debate la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO DE LAS CALLES, AVENIDAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN PORTOVELO".

6. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR DAGO DELICIO TANDAZO A TRAVÉS DE ESPECIE VALORADA No. 0028529, PARA FRACCIONAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA PORTOVELO, CIUDADELA LA FLORIDA, CALLE CURIPAMBA (VÍA QUE CONDUCE A LOJA).**

Ing. Zaida Gálvez, aquí en lo que respecta al informe técnico decía que desde el punto de vista

técnico que no es factible porque no estaba de acuerdo a la ordenanza que regula lo que es la urbanización, lotización.

Sra. Secretaria, voy a proceder a dar lectura a los informes en su parte pertinente, en cuanto al informe técnico: Por lo expuesto. Desde el punto de vista técnico no cumple con los parámetros establecidos dentro de la ordenanza vigente como lote mínimo de 150,00 m<sup>2</sup> y las condiciones de Habitabilidad.. ", dejando a consideración para su aprobación del Concejo Cantonal salvo mejor criterio de la parte legal en cuanto al cumplimiento del COOTAD; y los documentos habilitantes; en cuanto al informe jurídico dice: Por lo expuesto la petición realizada por el señor Dago Delicio Tandazo, no cumple con lo que establece la ORDENANZA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, LOTIZACIONES Y PARCELACIONES FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN PORTOVELO, en los Art. 5 y 6, se le recomienda poner a conocimiento del concejo Cantonal. Conforme a sus facultades de crearlo pertinente procedan a autorizar lo solicitado por el peticionario; eso es en cuanto a los informes.

Sr. José Eduardo Aguirre, compañeros previo a la sesión nos reunimos con el abogado Darwin Manchay quien es el Asesor Jurídico del Gobierno Municipal de Portovelo y le habíamos pedido luces con respecto a esto, él nos decía que estamos facultados para hacer esta aprobación y no nos afectaría en nada quienes hacemos el concejo, esta situación es porque quienes están solicitando, o el solicitante de acuerdo a la versión de él y de cada uno de sus hijos un área de este terreno va a quedar asignada para cada uno de ellos, entonces en lo posterior como es petición de ellos no estamos sometidos a reclamo alguno porque es solicitud por ellos mismo aceptado y avalado por cada uno de los herederos en este caso como beneficiarios, y tomando en cuenta de que esta situación o este pedido que lo hace el señor Dago Delicio Tandazo para el fraccionamiento del bien inmueble ubicado en la Ciudadela La Florida no es para situación de lucro o de negocio sino más bien a beneficio común de la familia, el día de mañana ya serán ellos quienes establezcan la conveniencia que le puedan dar al área destinada o en su defecto para que entre ellos puedan venderse su terreno no tendríamos en lo absoluto ninguna afectación en lo posterior legal como concejo lo dejo a vuestra consideración para que se haga la respectiva aprobación.

Ing. Karla Celi, como lo estaba manifestando compañero José Eduardo Aguirre, esta demasiado angosto tiene 5,50 metros de frente entonces eso realmente imagínese que una habitación con un ancho de esta dimensión, las casas del MIDUVI tienen como mínimo 8 que es lo más chiquito que existe, entonces creo que ahí realmente tendría que hacerlo un cambio porque son 6 lotes que están dividiendo lo puede hacer con un mínimo que tenga de 6 para que sean 5 lotes, de mi parte creo que ya no apruebo, porque en realidad eso va hacer una afectación urbanística en lo que es la Florida, no es un terreno aislado o por algo que sea de beneficio social es un tema de partición de herencias ellos pueden arreglar de otra forma pero tampoco podemos, póngase a comparar con las casas de la Gonzalo Díaz parecen fideítos, no está bien porque no cumple con los requisitos mínimos, quién dice que no sea un negocio al final? bueno eso no puedo decir un valor que no conozco ni me consta, pero en si lo más mínimo no creo que no esté bien, yo lo que pediría que cambie de mediadas esos lotes.

Ing. Zaida Gálvez, que haga la corrección según la ordenanza que se calcule con los metros que se establece en la ordenanza con los 150 metros cuadrados como mínimo.

Mil quinientos Setenta  
y Dos

S.O. 30-09-2022

Folio No. 1572

-1572-  
2

Ing. Karla Celi, que por lo menos se adjudique a un 10% de lo mínimo, no se le puede ayudar porque es demasiado chiquito.

Sr. José Eduardo Aguirre, la situación es que por parte del peticionario quieres dejarles un área o sea un espacio para que puedan tener ya el día de mañana, como lo digo dependerá de ellos si quieren habitar o quieren vender.

Ing. Karla Celi, es un lote que si puede hacer modificación para cumplir con la ley, quiere dejar un lote a cada uno entonces yo pienso que ahí si puede modificar, ante el pedido yo si voy a dar mi negativa de como está planteada la partición.

Sr. José Eduardo Aguirre, pongo a vuestra consideración para que se apruebe la petición del señor Dago Delicio Tandazo para el fraccionamiento del bien inmueble, ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, Ciudadela La Florida, Avenida Curipamba (vía que conduce a la ciudad de Loja).

Sra. Secretaria, tiene apoyo la moción.

Sr. Ángel Rojas, compañeros de mi parte yo también estaba analizando esos solares no cumplen con las normas pero también hay otra parte, veo mucha gente que tiene la necesidad a veces de construir entonces estaba de acuerdo de que si se les ayude a los señores pero como no hay afectación por ejemplo en lo que es regeneración no tenemos problema ahora es en cuanto a las medidas para mí no reúnen, no sé si se pudiera conversar con los señores para ver si más bien ya no se los haría en 6 sino más bien en menos lotes, pero en todo caso apoyo la moción del compañero José Eduardo Aguirre.

Ing. Zaida Gálvez, yo diría que conforme como no esta dentro del punto de vista técnico no cumple con los parámetros establecidos según la ordenanza que esta vigente para que puedan cumplir los terrenos con las condiciones óptimas porque estan demasiado pequeños los fraccionamientos, moción que no se apruebe el fraccionamiento.

Sra. Secretaria, quien apoya a moción presentada por la ingeniera Zaida Gálvez.

Ing. Karla Celi, yo apoyo la moción.

Sra. Secretaria manifiesta, al existir dos mociones la primera moción presentada por el señor concejal José Eduardo Aguirre, recibe apoyo la moción por el señor Ángel Rojas y la segunda moción presentada por la Ingeniera Zaida Gálvez tiene apoyo su moción por los señores concejales Luis León y la Ing. Karla Celi, se procede a la votación.

Ing. Karla Celi, voto por la moción de la compañera Zaida Gálvez porque no cumple con los requisitos mínimos y aparte tengo que adjuntar que la reducción del lote mínimo que esta haciendo no es ni una quinta parte de lo estipulado, o sea es una exageración por ende no es procedente autorizar el fraccionamiento.

Ing. Zaida Gálvez, voto por mi moción presentada al no dar paso a esta aprobación del fraccionamiento del señor Dago Delicio Tandazo porque no cumple con lo establecido según la ordenanza vigente, si se puede arreglar este fraccionamiento como lo estaba exponiendo la

compañera Karla Celi de 5 terrenos porque esta demasiado pequeño de los 6 fraccionamientos que expone el señor, entonces no apruebo el fraccionamiento solicitado.

Sr. Luis León, de mi parte tampoco apruebo porque la verdad no cumple con las normas, ni reglamentos lo que estipula la ley, creo que debemos apegarnos a la ley y no nos podemos ir por encima.

Sr. Ángel Rojas, como decía inicialmente apoyo la moción del compañero Sr. José Eduardo Aguirre, si bien es cierto no reúne las condiciones en cuanto a las dimensiones mi sugerencia sería si es que en caso no llegamos a un acuerdo que se converse con los señores para que se hagan los correctivos en cuanto a las medidas, de mi parte voto por la moción del compañero José Eduardo Aguirre.

Sr. José Eduardo Aguirre, con respecto a la aprobación del bien inmueble, ubicado en la Ciudadela La Florida solicitado por el señor Dago Delicio Tandazo es con la finalidad de poder ayudar con el apoyo a cada uno de sus hijos, era con la finalidad de poder dejar un legado a cada uno de ellos, hay que tomar en cuenta que el concejo municipal a través del COOTAD estamos facultados como concejales para poder tomar esta decisión, así lo explico el Asesor Jurídico así como también he tenido la oportunidad de conversar con compañeros y amigos que saben del asunto legal estamos facultados para tomar estas decisiones por eso es que se somete a sesión de concejo no es la primera vez porque ya hemos hecho aprobaciones de otros fraccionamientos casi con las similares características la situación en si no es comercial sino más bien beneficiar a sus hijos porque no cuentan con un espacio para poder el día de mañana refugiarse y tener un bien inmueble en donde empezar a edificar sus casas, ya es decisión de cada uno de ellos, ver si el uno le vende al otro y así poder hacer un área diferente, esa era la intención de someter a votación al concejo para que se dé la aprobación de este fraccionamiento con la finalidad de hacer una labor social lamentablemente ya de acuerdo a la votación no se tiene la acogida necesaria y se les hará conocer de este particular a las personas de quienes iban a hacer los posibles beneficiarios para que conozcan de acuerdo a la sesión de concejo la resolución y la decisión que ha tomado cada uno de los concejales en esta sesión.

Sr. Ángel Rojas, una sugerencia señor Vicealcalde yo más bien daría la salida, de que se pase un oficio a los señores diciendo que nosotros tenemos todo el afán de ayudar, porque de pronto en lo posterior haya mal entendido en cuanto a los compañeros que no quieren dar paso, sino más bien sugerirles para que ellos de alguna manera si presentan es decir cambian las dimensiones, que nosotros estamos con todo el afán de ayudarles pero no reúne ni siquiera las medidas para las carpetas del MIDUVI, sino más bien sería a ellos hacerles conocer que lo planteen en ese plano al levantamiento planimétrico y ya no aportarlo para 6 sino para 3 y que reúna las medidas mínimas de 6x6 creo que son las medidas que exige el MIDUVI.

Ing. Zaida Gálvez, pero también otra opción sería vender el terreno y pueden repartirse en dinero y adquirir un lote que pueda yo construir una casa, incluso pueda calificar que compren un terreno que tengan las dimensiones que califique para el bono de la vivienda entonces incluso les saldría hasta una casa más grandecita, queremos ayudar claro que sí, pero las dimensiones no estan cumpliendo dentro de lo que establece la ordenanza.

Sra. Secretaria, de la votación realizada se obtuvo dos votos a favor de la moción del señor concejal José Eduardo Aguirre y tres votos por la moción de la Ingeniera Zaida Gálvez, siendo

Mil Quinientos Setenta y Cuatro

-1574-

S.O. 30-09-2022

Folio No. 1574

trionfadora la moción de la Ingeniera Zaida Gálvez.

Luego del respectivo análisis y debate por mayoría el concejo resuelve: No autorizar la petición realizada por el señor Dago Delicio Tandazo para la Fraccionamiento del bien inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, Ciudadela La Florida, calle Curipamba (vía que conduce a Loja) por cuanto los fraccionamientos a realizarse no cumplen con las dimensiones establecidas dentro de la ordenanza vigente.

**7. ASUNTOS VARIOS.**

Sr. José Eduardo Aguirre, en asuntos varios alguien quiere acotar algo?

Ing. Zaida Gálvez, estaba viendo que en un bar del Salado ha habido una explosión, si estábamos viendo el otro días que es lo que está pasando, mejorar talvez la seguridad o la vigilancia por esos sectores o el ente encargado que se encarga de vigilar esas zonas.

Ing. Karla Celi, compañera en el tema de seguridad, compañero José Eduardo Aguirre ayúdeme ahí, en días anteriores con la señora Alcaldesa se quedó en un comprometimiento de que se iba a encender las luces del Mirador hasta por seguridad y por ser un sitio cívico del cantón se requiere por favor que haya una intervención, sé que no hay recursos pero un autogestión que nos ayude con la iluminación de ese sector, de ese lugar tan importante y así mismo que se tome cartas en el asunto por el tema de seguridad, mejorando también la seguridad en este aspecto, con un poco de iluminación, yo sé que la iluminación es competencia del municipio por ende quiero que quede en acta de esta sesión.

Sr. Luis León, también quiero acotar algo sobre el tema de la seguridad de nuestro cantón, porque hay muchas irregularidades, por ejemplo estos grupos que estan aquí extorsionando estan actuando de una manera de que roban a la gente no hay seguridad en Portovelo, justamente por mi casa una gran inseguridad porque han ido a vivir señores que hasta ponen orden a la ganas de ellos en todo Portovelo, entonces eso quisiera que se analice ese tema y se lo amplíe con los agentes de policía y varias autoridades porque inclusive ahí han habido varias irregularidades en la calle 5 de Agosto y la Guayaquil, entonces esto vale tomar en cuenta para analizar este asunto porque esto nos compete a todos.

Sr. Ángel Rojas, se escucha de que la ciudadanía manifiesta que en algún momento se va a volver a retomar los comités de seguridad ciudadana así como lo hicieron en Manabí a una persona que por ahí robó lo cogieron y lo quemaron vivo, yo creo que Portovelo en el algún rato se va a llegar a eso.

Sin asuntos más que tratar, siendo las once horas con veinte minutos, el señor Vicealcalde clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2022, suscribe la presente acta el suscrito con la secretaria que certifica.

Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez  
VICEALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda Labanda  
SECRETARIA DEL CONCEJO

